



CONVOCATORIA PARA REINCORPORACIONES, CAMBIO DE CARRERA Y CAMBIO DE UT ENERO – ABRIL 2025

La **Universidad Tecnológica de Querétaro**, con fundamento en el Reglamento Académico para los Alumnos Capítulo III y el Reglamento de Evaluación y Acreditación Capítulo VI.

INVITA

A todos los interesados en realizar el proceso de reincorporación o cambio de UT en cualquiera de sus modalidades en el periodo **ENERO – ABRIL 2025**, al tenor de las siguientes bases:



• **Consulta las carreras y cuatrimestres disponibles antes de registrar tu solicitud**

• **DUDAS al teléfono: 442 2096100 al 04**
ext. 1353, 1355, 1366, 1368, 1322, 1319, 1315 ó 1312

• Guías de apoyo
<https://www.uteq.edu.mx/Alumno/Default.aspx?qI2Sr=102>



1

REGISTRO DE SOLICITUDES 07 al 09 enero 2025



- Ingresa a la siguiente liga:
- <http://lizard.uteq.edu.mx/pub/nuevareincorporacion.php>
- Actualiza tus datos, registra tu solicitud, revisa que sea correcta y anota el número de folio de la solicitud.
- Descarga y realiza el pago de tu recibo de trámite de reincorporación, vencimiento 09 de enero 2025
- Al finalizar el registro te asignará personal para la atención de tu trámite.

2

CONSULTA DE RESULTADOS 16 y 17 enero 2025



- Ingresa a la siguiente liga:
<http://lizard.uteq.edu.mx/pub/nuevareincorporacion.php> con tu número de FOLIO y CURP
- Descarga tu recibo de reinscripción, págalo y sigue las indicaciones proporcionadas en la plataforma.
- **Además:**
 - Si repites la Estadía Profesional, descarga tu recibo del seguro de estadía.
 - Si realizaste cambio de modalidad, carrera/área o UT, descarga tu recibo de gestión de equivalencia.
 - Recuerda: Los pagos deberán realizarse antes del 17 de enero 2025.

ATENCIÓN

La autorización de la solicitud dependerá:

- ✓ Del historial académico.
- ✓ De la disponibilidad de grupos y capacidad instalada de los mismos, siempre y cuando el plan de estudios y el programa educativo se encuentren vigentes.

3

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL 20 y 21 enero 2025

En la fecha y hora de cita asignada, acude a Servicios Escolares ubicados en el edificio Student Talent Hub de la Universidad Tecnológica de Querétaro, presentando la documentación solicitada en la publicación de resultados.

NOTA: No habrá reprogramación de citas.



AVISO IMPORTANTE



- ❖ No se realizarán trámites extemporáneos, ni prórrogas de pago.
- ❖ **La Universidad no se obliga a atender solicitudes registradas de forma incorrecta por los solicitantes o trámites no concluidos por el usuario.**
- ❖ Para concluir el trámite, debes realizar todos los pasos y entregar la documentación correspondiente en las fechas establecidas.
- ❖ **Los interesados en repetir la estadía profesional de TSU deberán tener liberado el servicio social, de lo contrario su solicitud será rechazada.**